

RIO GALLEGOS, 22 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 10.329/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 39 la alumna Vanina Natalia WILCHE solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE a Fs. 40 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 42 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 45 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Vanina Natalia WILCHE (D.N.I. N° 24.336.091) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Curso de Nivelación, Sociología General y Teoría del Conocimiento de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

5



DR. ALEJANDRO BUNGO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG